



Abogadas del Área de Reparación Directa <auxiliar1rd@lopezquinteroabogados.com>

NOTIFICACIÓN DE CONTESTACIÓN DE EXCEPCIONES- RADICADO:
68001333300520230029300

1 mensaje

Abogadas del Área de Reparación Directa <auxiliar1rd@lopezquinteroabogados.com>

6 de marzo de 2024,
15:48

Para: Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>, notificaciones@foscal.com.co, gerencia@cub.com.co, notificacionesjudiciales@mineducación.gov.co, Maria Victoria Gómez Posse <mvgomezposse@yahoo.es>, Oscar Ernesto Nieto Díaz <oscar.nieto@foscal.com.co>, notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co, info@utredintegradafoscal-cub.com

 Anexos Contestación.pdf

Armenia, 06 de marzo de 2024

Doctora
DIGNA MARÍA GUERRA PICÓN
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, (Stder)

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DE EXCEPCIONES
DEMANDANTE: VIVIANA YASID ARCHILA LANDINEZ Y OTROS.
DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Y OTROS.
RADICADO: 68001333300520230029300

 La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S. (Abg. Jimmisay- 2024).pdf

5832K